



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 45, fecha: viernes, 05 de Marzo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORIJA

TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LA PARCELA 404 DEL POLÍGONO 2 DE LA PEDANÍA DE REBOLLOSA DE HITA

579

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de deslinde de la parcela 404 del polígono 2 de la pedanía de Rebollosa de Hita de este Ayuntamiento Torija del que ha resultado que el catastro actual contiene multitud de errores a la hora de establecer la localización y geometría de las parcelas en toda esta zona y por ello es necesario reconstruir un amplio parcelario que se detalla a continuación:

Referencias catastrales fincas urbanas:

7232801VL9173S0001WQ

7232810VL9173S0001PQ

7233801VL9173S0001UQ

7232808VL9173S0001LQ

7232803VL9173S0001BQ



Parcelas rústicas:

Polígono 2 parcela 403

Polígono 2 parcela 405

Polígono 2 parcela 406

Polígono 2 parcela 407

Polígono 2 parcela 408

Polígono 2 parcela 409

Polígono 2 parcela 461

Polígono 2 parcela 462

Polígono 2 parcela 463

Polígono 2 parcela 464

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 1 de marzo de 2021, se convoca, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que los interesados puedan presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones deslinde, que comenzarán a los sesenta días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

A su vez, estará a su disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torija.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Torija a 3 de marzo de 2021. El Alcalde, Rubén García Ortega